

**VISTOS:** La Ley 18.695 y el Código del Trabajo.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 623 de 2010, de Jefe (S) del Departamento de Educación respectivamente, se solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar la contratación de la persona que más abajo se individualiza, para que se desempeñe en el Proyecto de Integración Escolar, al que otorgó su conformidad, en virtud de la renuncia voluntaria de doña Sybel Lanyon Peña.

2. Que mediante memorando N° 729 de 2010, el Director (S) de Administración y Finanzas señala la disponibilidad presupuestaria para efectuar la contratación.

**DECRETO:**

1º **APRUEBASE** el anexo contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la persona que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>ZUÑIGA SEITZ EDITH PAZ</b>
R.U.T.	:	9.609.991-6
CARGO	:	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN FONOAUDIOLOGIA
Nº HORAS	:	31 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
LUGAR DE DESEMPEÑO	:	PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FECHA INICIO	:	16 DE AGOSTO DE 2010
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2011

2º **ESTABLECESE** que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464.

**ANOTASE, COMUNICASE, REGISTRASE, TRANSCRÍBASE Y REMITASE** a Contraloría General de la República.

(FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. Dirección de Control.
5. Departamento de Educación. (3 c.)
6. Unidad de Recursos Humanos (DEM).
7. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
8. Unidad de Licencias Médicas.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-2010-08-26



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL